## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA** 

Ruc/código : 20602549179 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : ITBIOMEDIK E.I.R.L. Hora de envío : 22:34:01

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitan:

Requisitos de calificación A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos: Ficha RUC, que acredite el rubro del proveedor en servicios de mantenimiento de equipos médicos.

Teniendo en cuenta que los procedimientos de selección según las exigencias de la ley de contrataciones deben respetar los principios que rigen las contrataciones inciso C) TRANSPARENCIA. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

Dicho esto, se observa dentro de las actividades económicas existentes en los registros de la SUNAT solo existen REPARACION DE EQUIPOS o que tenga el rubro de servicios no precisamente ¿¿mantenimiento de equipos médicos¿ ya que esto será acreditado con la experiencia del postor en la especialidad, por lo que se solicita modificar dicho requerimiento indicando que la acreditación del requerimiento sea:

Acreditación:

Copia de ficha RUC, que acredite el rubro del proveedor en servicios de mantenimiento o reparación de equipos.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente su observación y el requerimiento quedara de la siguiente manera:

Acreditación:

Copia de Ficha RUC, que acredite el rubro del proveedor en servicios de mantenimiento de equipos médicos y/o reparación de equipos electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20602549179 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : ITBIOMEDIK E.I.R.L. Hora de envío : 22:34:01

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitan:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.

**B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA** 

Del personal

El personal deberá ser técnico o ingeniero colegiado y habilitado o profesional de la salud, con una experiencia mínima de dos (02) años en mantenimiento de ventiladores mecánicos y cuente con certificación del fabricante.

Para garantizar que se realice todas las actividades indicadas en el requerimiento considerando que estos equipos son de alta demanda y uso en pacientes de un alto nivel crítico se debe solicitador que el personal cuente con mayor experiencia y especialización desde fabricante por lo que se solicita modificar el requiriendo de la siguiente manera:

Del personal:

El personal deberá ser ingeniero colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de cuatro (04) años en mantenimiento de ventiladores mecánicos y cuente con certificación del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinacion con el area usuaria acoge su observación y la formacion del personal clave quedará de la siguiente manera

El personal deberá ser ingeniero colegiado y habilitado, con una experiencia mínima de cuatro (04) años en mantenimiento de ventiladores mecánicos y cuente con certificación del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20602549179 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : ITBIOMEDIK E.I.R.L. Hora de envío : 22:34:01

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitan:

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE.

B.3.2 CAPACITACIÓN

Requisitos:

60 horas lectivas, en mantenimiento de ventiladores mecánicos del personal clave requerido como técnico o ingeniero o profesional de salud.

Para garantizar que se realice todas las actividades indicadas en el requerimiento considerando que estos equipos son de alta demanda y uso en pacientes de un alto nivel crítico y se realizaran trabajos de cambios de módulos y tarjetas así mismo teniendo en cuenta que las capacitaciones dadas por el fabricante tienen una duración de 04 a 05 días especializando en cada uno de los modelos solicitados, por lo que se solicita modificar dicho requerimiento de la siguiente manera:

Requisitos:

Capacitación en instalación, mantenimiento, intercambio de módulos y solución de problemas, en mantenimiento de ventiladores mecánicos brindado por el fabricante. Del personal clave requerido como ingeniero colegiado y habilitado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinacion con el area usuaria acoge su observación y la capacitacion del personal clave quedará de la siguiente manera Requisitos:

Capacitación en instalación, mantenimiento, intercambio de módulos y solución de problemas, en mantenimiento de ventiladores mecánicos brindado por el fabricante. Del personal clave requerido como ingeniero colegiado y habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20610885005 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : SOMATEC BIOMEDICAL E.I.R.L. Hora de envío : 22:45:39

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicitan:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (tres cientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventiladores mecánicos.

Teniendo en cuenta que los procedimientos de selección según las exigencias de la ley de contrataciones deben respetar los principios que rigen las contrataciones inciso a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Se solicita modificar dicho requerimiento bajando el monto facturado a S/ 100 000 (cien mil con 00/100 soles), considerando bienes similares a Ventiladores mecánico y Maguinas de anestesia.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria acoge su observacion y la experiencia del postor se bajara a el monto de facturado de S/ 100 000 (cien mil con 00/100 soles), considerando bienes similares a Ventiladores mecánico y Maquinas de anestesia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20600635507 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 23:43:00

# Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

De acuerdo a la descripción detallados en los terminos de referencia: LOS RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR, se intuye que se estan refiriendo a: 01 analizador de seguridad electrica y 01 analizador de gases y flujo asi mismo estos deberan contar con su certificado de calibracion vigente. por lo que solicitamos; estos sean considerados como REQUISITOS DE CALIFICACION - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinacion con el area usuaria no agoge su consulta y hace la aclaracion que los recursos a ser provistos por el proveedor, no se requieren como requisitos de calificacion, pero si son obligatorios para la ejecucion del servicio los cuales seran verificados por el area usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/11/2023 12:10

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

**HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA** 

 Ruc/código :
 20600635507
 Fecha de envío :
 10/11/2023

Nombre o Razón social : AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C. Hora de envío : 23:43:00

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

se evidencia que como requisito de calificacion como requisito se pide que el proveedor :este inscrito en el RENEEIL Y AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE VIGILANCIA PRIVADA, por lo que solicitamos sean retirados ya que no guardan relacion alguna con el servicio materia del presente

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinacion con el area usuaria, acoge su consulta y estos requisitos seran retirados de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 24/11/2023 12:10

Nomenclatura: AS-SM-49-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN VENTILADOR MECÁNICO DEL SERVICIO DE NEO UCI DEL

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :20602549179Fecha de envío :10/11/2023Nombre o Razón social :ITBIOMEDIK E.I.R.L.Hora de envío :23:52:49

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Solicitan:

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300,000.00 (tres cientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

....

Se consideran servicios similares a los mantenimiento de ventiladores mecánicos.

Se solicita modificar dicho requerimiento, considerando como servicios similares a Mantenimeinto de Equipos Biomedicos en General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinacion con el area usuaria, no acoge su observacion, ya que se requiere que la experiencia sea en Ventiladores Mecanicos ó Maquina de Anestesia, que brinda soporte ventilatorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: